

23)

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

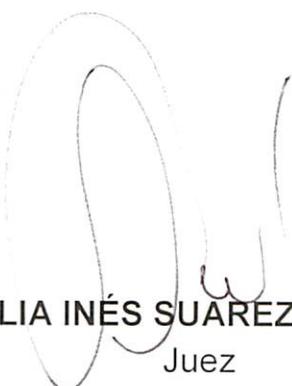
Ubaté, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: VERBAL LEY 1561 DE 2012
DEMANDANTE: OLGA CAROLINA CASTRO REDONDO
DEMANDADOS: CAYETANO ROBAYO y OTROS

Anexar al plenario la documental allegada por la demandante y que hace relación al certificado de tradición del predio objeto de proceso.

Con el fin de dar continuidad al proceso por secretaría dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha once de julio del presente año. –
fl.225-

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez